



DECRETO N° 0922 / 25

San Martín de los Andes, 03 ABR 2025

**VISTO:**

La necesidad de contar con un vehículo a disposición de manera permanente en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario contar con un vehículo en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos ubicada en el ex Hotel Sol, ya que la misma no posee un vehículo oficial.

Que el trabajador Sr. Jorge León Legajo N° 1722 ha manifestado su voluntad de poner a disposición de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos su vehículo particular para ser utilizado en el traslado del personal administrativo para las tareas diarias.

Que el vehículo se encuentra en buenas condiciones mecánicas y aptas para su uso diario, con póliza de la compañía La Caja Seguros.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º: AFÉCTESE** el vehículo marca Volkswagen modelo Nivus 170, dominio HWL924, propiedad del trabajador Sr. Jorge León Legajo N° 1722 para el traslado de personal para las tareas administrativas cotidianas vinculadas a la misma, ubicada en el ex Hotel Sol desde la fecha del presente hasta el 30/06/2025 inclusive según el visto en las consideraciones.

**ARTÍCULO 2º: OTÓRGUESE** al trabajador Sr. Jorge León Legajo N° 1722 la cantidad de hasta 30 litros de combustible de nafta súper semanal desde la fecha del presente hasta el 30/06/2025.

**ARTÍCULO 3º:** Por la Dirección de Estadísticas y Presupuestos **IMPUTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º:** Con las firmas de los Señores Secretarios, regístrese, comuníquese y publíquese y Archívese.

Sr. Héctor Durán  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de S. M. A.

M.P.C. Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes